



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 23/12/2021 - 8978

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988, Resolución 1117 de 1995 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de **\$1.367.215.-** (Un millón trescientos sesenta y siete mil doscientos quince pesos) equivalente a 1699,84 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor **Linton Carvajal Ortega**, [REDACTED], por artículo "Ultrasonic Assessment of the Influence of Cold Rolling and Recrystallization Annealing on the Elastic Constants in a TWIP Steel", publicado en Revista Materials de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de **\$1.367.215.-** (Un millón trescientos sesenta y siete mil doscientos quince pesos), será imputado al ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



JMZC/AJT/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central